



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y Resolución de 6 de marzo de 2019.

Expediente de Contratación Menor

Valor estimado inferiores a 40.000,00 € obras
Valor estimado inferiores a 15.000,00 € suministros y servicios (no incluye I.V.A.)

Referencia: E23-0137
Contrato de: “Festividad Reyes Magos año 2024 para el personal de la Autoridad Portuaria de Balears”
Valor Estimado: 6.000,00 € sin IVA
Presupuesto de Licitación: 7.260,00 € con IVA
Anualidades: 2023
CPV: 37520000-9 Juguetes

Fecha: 6/11/2023

1. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación:	OBJETO DEL CONTRATO: Suministro de juguetes para los hijos de los trabajadores del personal de la Autoridad Portuaria de Balears (Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y La Savina), con motivo de la festividad de los Reyes Magos. JUSTIFICACIÓN: Es tradición en la Autoridad Portuaria de Balears (desde hace décadas) hacer entrega a los hijos de todos sus trabajadores en activo, hasta cumplir la edad de 10 años, de un obsequio coincidiendo con la festividad de los Reyes Magos.
2. Resolución de Aprobación del gasto y orden de apertura procedimiento de adjudicación:	Este Órgano de Contratación aprueba el expediente de Contratación y Ordena la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.
3. Justificación artículo 118 LCSP	Se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, especialmente la del procedimiento.
4. Designación del Responsable del Contrato:	D. Jorge Vallespir Badía, Jefe de División de RR.HH.



Informe Justificativo de la necesidad de la contratación y Justificación artículo 118 LCSP:
El Jefe de División de RR.HH.

D. Jorge Vallespir Badía

Existencia de crédito
U.O. Económico-Financiero

D. Miguel Rigo Salvá

Aprobación del gasto y Designación del Responsable/ Director Facultativo (en obras) del Contrato:
Órgano de Contratación
El Director,

D. Jorge Nasarre López

Conforme,

El Presidente,
D. José Javier Sanz Fernández